

República De Colombia



Juzgado Promiscuo Municipal Con Función de Conocimiento
Cunday Tolima

Quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo Mixto : 2015-00070
Demandante : Banagrario S.A.
Demandado : Oscar Yesid Hernández León.

En atención a la solicitud de folio 153-154, suscrita por la señora NUBIA ESMERALDA MOLANO RODRIGUEZ, quien remató el inmueble en la referencia, se,

RESUELVE

PRIMERO: A su costa expídasele fotocopia simple del expediente, hágase entrega bajo recibo y responsabilidad.

SEGUNDO: Requiérase a la rematante para que aporte al proceso los documentos relacionados en el numeral 3º parte resolutive de la providencia marzo 6-2020, mediante la cual se aprobó en todas y cada una de sus partes la almoneda.

TERCERO: Requiérase al secuestre JAIME FLORIAN POLANIA y déjese a su conocimiento el documento de folios 153-154, así mismo para que rinda cuentas comprobadas de la administración del inmueble.

CUARTO: Dese a conocer esta providencia, de conformidad con el Decreto Legislativo 806 de junio 4 de 2020.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,

ELOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh